

# La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza.

SE PUBLICA LOS DÍAS 1.º, 10 Y 20 DE CADA MES

<p>Dirección y Redacción: Calle de Alfonso XII, 22 Toda la correspondencia al Director. No se devuelven los originales.</p>	<p>DIRECTOR PROPIETARIO <b>SATURNINO RODRÍGUEZ</b> Profesor del Instituto y Normales.  COLABORADORES TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS HONREN CON SUS ESCRITOS</p>	<p>Precios de suscripción: Año..... 5 pesetas. Semestre..... 3 » Trimestre..... 2 » Pago adelantado. ASUSCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES Número suelto: 25 céntos.</p>
---	---	--

## SUMARIO

Gestiones y acuerdos de «La Unión de 1.100, por la Comisión.—Unión de Maestros por débitos anteriores a 1902, por D. Cirilo Cantero.—Tribuna libre. ¡Incorregibles!, por D. Mariano M. Cofrade.—Sección oficial.—Comentarios y noticias.—Notas de la Sección.—Idem de la Junta provincial.—Anuncios.

## Gestiones y acuerdos

### de «La Unión de 1.100»

Tan pronto como se abrieron las Cortes, según previamente se había anunciado, la Comisión de «La Unión de 1.100» se personó en Madrid; ha visitado a los Sres. Bergamín y Bullón y a número muy considerable de personalidades; todo ello con el consabido fin de que al principiar el próximo año cese la vil postergación de la categoría octava.

El Sr. Bergamín, enérgico y amable, dijo a la Comisión: «Me ratifico en la promesa que ya he hecho a ustedes y al Sr. Escribano en otras ocasiones, esto es, que en los aumentos que tengo proyectados está la parte correspondiente para el ascenso de los Maestros de 1.100 pesetas a 1.500, claro que no es posible que en este presupuesto asciendan todos, pero sí, desde luego, un grupo que guarde proporción con las demás categorías que también se ascienden. Que prosperen mis propósitos, como es mi firme resolución, y habrán conseguido los Maestros de 1.100 pesetas lo que con verdadera justicia piden».

El Sr. Bullón confirmó lo dicho por el señor

Ministro, dando inequívocas pruebas de su acendrado amor por la enseñanza y los Maestros.

Sí, como es de suponer, el plan del Sr. Bergamín es aprobado por las Cortes, el triunfo de «La Unión de 1.100», es un hecho, está conseguido, y los firmantes anticipan la enhorabuena a los interesados.

La Comisión gestora, en virtud de las circunstancias, mirando al pasado, al presente y al futuro, acuerda:

1.º Que «La Unión de 1.100» estará enarbolando su bandera de redención en lo que haya un solo Maestro con 1.100 pesetas.

2.º Reiterar un expresivo voto de gracias a la Prensa en general que haya hecho campaña en favor de «La Unión» y en particular a *El Magisterio Español*, *La Enseñanza*, *LA BANDERA PROFESIONAL*, de Toledo, y *El Mundo*, comunicando este acuerdo a los Sres. Directores de estos cuatro periódicos.

3.º Un voto de *desagrado* y de *indiferencia eterna* a *La Escuela Moderna*, otro de igual calidad al Presidente de la Nacional, Sr. Aznar, y otro de la misma índole al *celeberrimo* Sr. Cofrade.

4.º Protestar enérgicamente de la conducta llevada a cabo, en esta ocasión, por el Alcalde de Nombela, respecto al batallador y digno Presidente de esta Unión, Sr. Grande.

5.º Que ahora más que nunca debemos demostrar ser consecuentes y estar en acecho para lo que pueda ocurrir, no dudando esta Comisión que si algún compañero de 1.100 pesetas falta por adherirse, lo hará inmediatamente en la forma ya conocida, pues de lo contrario habría que hacer lista negra de abstenidos.

6.º Que esta Comisión comunique un voto de simpatía al batallador Sr. Hernán de la Puerta, por